



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00615497- -UNC-ME#FP

---

VISTO

Las RD-2024-1550-E-UNC-DEC#FP y su rectificatoria RD-2024-1555-E-UNC-DEC#FP preliminares para el llamado a concurso interno de oposición y antecedentes para cubrir un cargo vacante categoría 3663/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366/06) para desempeñarse con funciones de Jefatura de Departamento de Vinculación con la Comunidad del Área de Extensión de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en orden #21 consta nota de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba en la que objeta uno de los requisitos del Formulario II de Requerimientos y Especificaciones del cargo que del concurso que se tramita en el expediente de referencia.

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el Formulario II de Requerimientos y Especificaciones del cargo (aprobado por RD-2024-1550-E-UNC-DEC#FP y su rectificatoria RD-2024-1555-E-UNC-DEC#FP) para el llamado a concurso interno de oposición y antecedentes para cubrir un cargo vacante categoría 3663/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366/06) para desempeñarse con funciones de Jefatura de Departamento de Vinculación con la Comunidad del Área de Extensión de esta Facultad, de acuerdo Anexo embebido a la presente con tres (3) fojas (IF-2024-00811827-UNC-DEC#FP)

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar en Digesto UNC, comunicar al personal nodocente de la Facultad y notificar a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" y archivar.

